

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

344. ORDEN N° 552 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021, RELATIVA A LA ABSTENCIÓN, SUSTITUCIÓN COMO VOCAL TITULAR Y NOMBRAMIENTO COMO VOCAL SUPLENTE, EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL, OPOSICIÓN LIBRE.

Visto el escrito de abstención formulado por D. Malik Abdelkader Mohamed, designado por Orden nº 363, de 14 de marzo 2021, Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1º Administrativo, personal laboral (oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2579/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- 1º.- Aceptar la abstención de D. Malik Abdelkader Mohamed.
- 2º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Malik Abdelkader Mohamed por D. Fernando Ríos Ortiz (que actúa en el mismo Tribunal de Vocal Suplente).
- 3º.- El nombramiento como Vocal Suplente de D. Juan Claro de Mira.

Melilla 14 de abril de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz